

TAMBIÉN FUNCIONARÁN TERMINALES MARÍTIMOS, AÉREOS Y DE TRENES

Atractivos del Cusco atenderán durante censo

» Se informó que las personas que se trasladen por el país necesitan una constancia otorgada por la Oficina de Censos Distrital

CORREO | REDACCIÓN

Los principales atractivos de Cusco, como la red de Caminos Inca y la ciudadela de Machu Picchu, y los parques arqueológicos de Choquequirao, Ollantaytambo, Chinchero, Pisaq, Raqchi, entre otros, atenderán con normalidad el próximo domingo 22 de octubre, día de los Censos Nacionales de Población y Vivienda.

TURISMO. El titular de la Dirección de Cultura del Cusco, Vidal Pino, informó que, en cumplimiento la Norma Técnica Censal N° 015 del INEI, el personal que laborará en los sitios arqueológicos, en dicha fecha, se acogerá al empadronamiento especial que ha dispuesto la institución.

"En la red de Caminos Inca y en la propia ciudadela de Machu Picchu, el personal en-

cargado del control de visitantes, de vigilancia y de mantenimiento trabajará con normalidad. Ellos serán empadronados en su lugar de trabajo y de manera anticipada", explicó el funcionario.

De igual modo, se informó que en el Centro Cultural de Machu Picchu el domingo 22 de octubre se expendrán los boletos de ingreso al atractivo. Lo mismo ocurrirá en los parques arqueológicos de Choquequirao, Huchuy Qosqo y Raqchi.

REQUISITOS. Cabe mencionar que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que los museos, monumentos, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento, incluyendo todos sus servicios conexos, podrán atender

en sus horarios establecidos. Para ello, su personal deberá empadronarse ante la oficina de los censos que corresponde a su jurisdicción.

Además, los aeropuertos y terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, fluviales y lacustres, y todos sus servicios complementarios funcionarán con normalidad el día del censo.

Se informó que las personas que se trasladen dentro del territorio nacional podrán desplazarse en vehículos autorizados, portando su constancia de persona empadronada, otorgada por la Oficina de Censos Distrital.

Las personas procedentes del extranjero que lleguen a su destino después de las 00.00 horas del día del

censo no serán empadronadas y solo recibirán una constancia de libre tránsito.

» Materiales

En las regiones del interior del país ya se viene trasladando el material que será utilizado en el Censo 2017.

47

preguntas deberán responder los pobladores a los empadronadores.



TURISTAS
Visitantes no se verán afectados este domingo./Difusión